

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Lenguas (5-59), elevando la **renuncia definitiva** a su cargo Efectivo de Profesora Titular con Régimen de Dedicación Exclusiva de la Docente Iliana Amalia MARTINEZ; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 415/2013, se propuso al Consejo Superior de esta UNRC, aceptar la renuncia condicionada (Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69) presentada por la Prof. Iliana Amalia MARTINEZ (DNI N° 10.903.595) a su cargo docente Efectivo, en el Departamento de Lenguas (5-59), de esta Facultad de Ciencias Humanas, a partir del 24 de julio de 2013, siendo la misma aceptada mediante Resolución Consejo Superior N° 265/2013, Expediente N° 110325.

Que la renuncia definitiva se fundamenta en que la Profesora Iliana Amalia MARTINEZ se acoge a los beneficios de la Jubilación.

Que la misma cuenta con el aval del Consejo Departamental de Lenguas.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 13 de mayo de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior de esta UNRC, acepte la renuncia definitiva presentada por la Profesora Iliana Amalia MARTINEZ (DNI N° 10.903.595) a su cargo docente Efectivo de **Prof. Titular con régimen de dedicación Exclusiva**, en el Departamento de Lenguas (5-59), de esta Facultad de Ciencias Humanas, a partir del 13 de mayo de 2014.

ARTICULO 2º: Agradecer a la citada Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 125/2014